



# Transición del Seguro de Incapacidad al Permiso Familiar Pagado



CALIFORNIA  
PAID FAMILY LEAVE  
**moments matter.**

El programa del Permiso Familiar Pagado de California (PFL, por sus siglas en inglés) proporciona beneficios a las mamás que se ausentan del trabajo para establecer un vínculo maternal con su nuevo hijo. Disfrute de este tiempo y esté allí para los momentos que importan.

Las nuevas mamás que actualmente reciben beneficios del Seguro de Incapacidad (DI, por sus siglas en inglés) después de dar a luz normalmente son elegibles para recibir beneficios del PFL cuando finalizan sus solicitudes del DI. Obtenga más información sobre cómo hacer una transición sencilla del DI al PFL.

## ¿Es elegible?

Para ser elegible para los beneficios del PFL, debe:

- Haber integrado a un nuevo hijo a la familia en los últimos 12 meses.
- Haber contribuido al Seguro Estatal de Incapacidad (indicado como "CASDI" en los talones de cheque) en los últimos 5 a 18 meses.
- No haber usado ocho semanas de beneficios del PFL en los últimos 12 meses.

## ¿Qué sigue?

Le enviaremos una *Notificación de Cálculo de Beneficios* (DE 429DF/S) confirmándole que recibimos su solicitud y se le dará un estimado de su cantidad de beneficios semanal. Sabrá que aprobamos su solicitud cuando reciba un *Aviso de Pagos a la Tarjeta de Débito EDD Debit Card* (DE 2500E/S).

Nos comunicaremos con usted directamente si falta algo en su solicitud.

Para más información, visite [CaliforniaPaidFamilyLeave.com](http://CaliforniaPaidFamilyLeave.com).

El EDD es un empleador/programa que ofrece igualdad de oportunidades. Los recursos auxiliares y servicios de asistencia para las personas con discapacidad están disponibles cuando se soliciten. Para solicitar los servicios, asistencia y/o formatos alternos, necesita hacerlo llamando al 1-866-490-8879 (voz). Los usuarios de TTY (teletipo), por favor, llamen al Servicio de Relevo de California al 711.

